

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1552

El 15 de abril de 2025, a las 18:18 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la "Dirección de Correo Registrada"). Asimismo, participan de la reunión el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento; y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar el siguiente asunto: **RECTIFICACIÓN DEL PUNTO I DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1551**. Señala a continuación el señor Presidente que, en el Acta de Directorio N° 1551, de fecha 18 de marzo de 2025, al tratarse la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad y, en consecuencia, transcribirse el orden del día correspondiente a dicha Asamblea en el consecuente edicto de convocatoria, se incurrió en un error de redacción involuntario en lo relativo al monto de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 que se someterían a consideración de dicha Asamblea. En virtud de lo expuesto, resulta necesario rectificar el quinto punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el cual debe redactarse de la siguiente manera: "5. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, por la suma \$1.102.345.575." Asimismo, el error señalado se encuentra reflejado en los edictos publicados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, el artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales, el artículo 77 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y el artículo 4, Sección II, Capítulo II, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Por lo tanto, corresponde proceder con la publicación de un edicto rectificativo, a efectos de comunicar debidamente la información enmendada. Puesta a votación la moción formulada por el señor Presidente, y luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve aprobarla por unanimidad. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores: Santiago María Ojea Quintana, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 18:25 horas.

Santiago María Ojea Quintana

Osvaldo Weiss